



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1186

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, el 22 de agosto del 2006 suscribió con la doctora DIANA PAOLA GÓMEZ POSSO, identificada con la cédula de ciudadanía numero 52.422.353 de Bogotá, el Contrato de Prestación de Servicios No. 171 de 2006, cuyo objeto consistió en "Apoyo a la Oficina de Control Interno de la Entidad en el cumplimiento de las funciones establecidas en las Leyes 87 de 1993, 909 de 2004 y en el Decreto 330 de 2003, especialmente en lo relacionado con la evaluación de la gestión contractual y administrativa de la entidad", por un valor de catorce millones quinientos setenta y cinco mil pesos (\$14.575.000.00) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 22 de agosto de 2006.

Que la contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 29 de enero de 2007 y con el acta de recibo a satisfacción de 01 de febrero de 2007, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 31 de enero de 2008.

Que del valor total del contrato, catorce millones quinientos setenta y cinco mil pesos (\$14.575.000.00) moneda corriente, han sido efectuados cuatro (4) pagos, por la suma de once millones seiscientos sesenta mil pesos (\$11.660.000.00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 8 de enero de 2008.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 602 y registros presupuestal número 636 de 2006

Que el saldo a 31 de Diciembre de 2007, por la suma de dos millones novecientos quince mil pesos (\$2.915.000.00) moneda corriente, hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No. 001 de diciembre 31 de 2007, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Handwritten signature



ALCALDIA MÁYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1186

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que existe un saldo por cancelar a favor de la mencionada contratista por valor de dos millones novecientos quince mil pesos (\$2.915.000.00) moneda corriente, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2006 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, en razón a que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 31 de enero del 2008.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2008.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

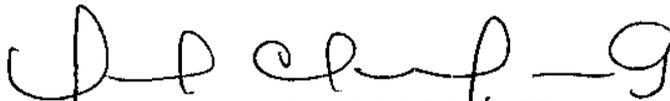
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago por la suma de dos millones novecientos quince mil pesos moneda corriente (\$2.915.000,00 m/cte), a la doctora Diana Paola Gómez Posso identificada con cédula de ciudadanía número 52.422.353 de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1734 del 19 de Mayo de 2008, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **27 MAY 2008**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Dirección de Gestión Corporativa

Aprobó: Martha Patricia Camacho Hernández. Jefe Oficina Financiera 